



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



AFAC

AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



SCT-02-038, SR/2021

Subsecretaría de Transporte

Agencia Federal de Aviación Civil

Dirección Ejecutiva de Aviación

Nº de Oficio 4.1.4.-TA 2539/2021

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2021

ASUNTO: Renovación de Convalidación.

SR Technics Switzerland, Ltd.

Flughofstrasse
CH-8058, Zürich
Switzerland

Atn.: David Strupler

Group Aviation Authority Compliance

En atención a su solicitud de Renovación de la Convalidación núm. **CO-090/14** del Certificado de Taller de Mantenimiento núm. **CH.145.0200**, otorgado a esa empresa por su Autoridad Aeronáutica Federal Office Of Civil Aviation (**FOCA**) de la Confederación Suiza, me permito comunicarle que una vez efectuada la inspección a sus instalaciones por parte de personal adscrito a esta Dirección y haber constatado que cuenta con los recursos necesarios, la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) de los Estados Unidos Mexicanos, no tiene inconveniente en otorgar la Renovación de la Convalidación del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico núm. **CO-090/14**, conforme a los documentos anexos al presente, debiendo permanecer a la vista en todo momento dentro de las instalaciones del Taller.

La presente renovación de la Convalidación de Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-145/1-SCT3-2001, causó derechos por la cantidad de: -----
\$19,808.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con lo indicado en el Artículo 159, Fracción II de la Ley Federal de Derechos en vigor.

Nota: Esta convalidación se renovará cada dos años previa solicitud de ese Taller.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 11 de la Ley de Aviación Civil y Artículo 135 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente

Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación

C.c.p. Director Ejecutivo de Seguridad Aérea.- Presente.

DNV* ROH* JMPF* MMT

\\033.57.27\Talleres Aeronáuticos\CO-090-2014 SR TECHNICS SWIZERLAN\CONVALIDACION\CO-090-14 C (VIG 2023).docx

Bivard. Adolfo López Mateos 1990, Col. Los Alpes, C.P. 01010

Alcaldía Alvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 5723-9300

www.gob.mx

1 de 1



